



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 JUL 2017

RES. H N° 0863/17

EXPTE. N° 4.014/2015

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **GLORIA GABRIELA LÓPEZ**, LU N° 704.441, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0892/15, se aprueba el tema y se designa a la Mg. María Laura, como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 38 la mencionada alumna solicita ésta prórroga contando con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **GLORIA GABRIELA LÓPEZ**, LU N° 704.441, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, prórroga por un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H. N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/fo

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa